



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas . . . . .	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas. . .	375
Particulares, anual ptas. . . . .	450
Núm. suelto corriente, . . . . .	5,00
" " atrasado, . . . . .	9,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "B. O. del Estado".—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODOS PAGOS SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCII

Miércoles 22 de junio de 1977

Núm. 74

### Administración Provincial

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, Entidades y Ayuntamientos interesados, que con esta fecha se remite a la Junta Pericial de Catastro, del término municipal de QUINTANA DEL PUENTE, la relación de CARACTERISTICAS CATASTRALES confeccionadas a raíz de los trabajos realizados, para su exposición al público durante un plazo de QUINCE días.

Palencia 17 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1871

#### Diputación Provincial de Palencia

#### Recaudación de Contribuciones de la zona 3.ª Palencia pueblos

Don Alberto Díez-Andino de la Cruz, Recaudador de Tributos del Estado de la zona 3.ª de Palencia-pueblos.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación, del término municipal de Valle de Cerrato, por débitos de Seguridad Social Agraria - Cuota Empresarial, de los años 1971 al 1976, se ha dictado con fecha 14 de junio de 1977, la siguiente:

PROVIDENCIA. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 7

de junio de 1977, la subasta de bienes inmuebles de los siguientes deudores:

Gregorio Alba Rodríguez . . . . .	668,—
Sergio Montoya Calleja . . . . .	13.957,—
Pedro Rodríguez Alonso . . . . .	1.035,—
Aniceto Rodríguez Calleja . . . . .	1.108,—
Carmen Rodríguez Montoya. . . . .	896,—

cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 30 de mayo de 1975, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta, el día 29 de julio de 1977, a las doce horas, en el Juzgado municipal de Valle de Cerrato y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Regla 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia a los deudores desconocidos por medio de edictos que se publicarán en la Casa Consistorial de la Capitalidad de la Zona, del Ayuntamiento de Valle de Cerrato y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en esta Oficina de Recaudación y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se describen:

Deudor: Don Gregorio Alba Rodríguez. — Una finca rústica de C-6, al pago de camino Valle, pol. 10, par. 215, de 1,58,80 Has., linda N. Teresa Polo Martínez de Azcoitia y camino; Sur,

desconocido y camino; Este, camino y O. Teresa Polo Martínez de Azcoitia y desconocido. Tipo de tasación: 4.220,— pesetas.

Deudor: Don Sergio Montoya Calleja. — Una finca rústica, de Erial, al pago de Herradura, pol. 18, par. 204, de 45,55,80 Has., linda Norte, término y Mamerto Rodríguez Temiño; Sur, Antonio Alonso Masa y Mamerto Rodríguez Temiño; Este, Ayuntamiento, Vicente Rodríguez y Antonio Alonso Masa y Oeste, camino. Tipo de tasación: 73.800,— pesetas.

Deudor: Don Pedro Rodríguez Alonso. — Una finca rústica, de Erial, al pago de Valdema, pol. 2, par. 203, de 58,80 áreas, linda Norte, Alberto Manchón Gutiérrez y Ayuntamiento; Sur, término de Vertavillo; Este y Oeste, Ayuntamiento. Tipo de tasación: 960,— pesetas.

Deudor: D. Aniceto Rodríguez Calleja. — Una finca rústica, de Erial, al pago de Charrín, pol. 17, par. 235, de 1,42,40 Has., linda Norte, Felisa Manchón Montoya; Sur, Ayuntamiento; Este, Marciano López Moreno y Oeste, Ayuntamiento. Tipo de tasación: 2.300 pesetas.

Deudor: Doña Carmen Rodríguez Montoya. — Una finca rústica, de Erial, al pago de V. Demen, pol. 15, par. 207, de 33,20 áreas, linda Norte, Sur y Este, Ayuntamiento y Oeste, Anastasio Fernández Moreno. Tipo de tasación: 540 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir en la mesa de subasta, fianza de un veinte por ciento como mínimo del

tipo de enajenación de la finca que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º Que no existiendo títulos de propiedad de los inmuebles, los adjudicatarios podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad, por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria.

5.º Que la Mutuality Nacional Agraria, se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

#### ADVERTENCIA:

A los deudores desconocidos y en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Palencia 16 de junio de 1977. — El Recaudador, A. Diez-Andino.

1878

### MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

#### Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Palencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día quince de junio de mil novecientos setenta y siete, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "ASOCIACION DE EMPRESARIOS PRODUCTORES DE CARBON DE PALENCIA", cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Ambito territorial.—Provincia de Palencia.

Ambito profesional.—Todos los empresarios dedicados a la actividad de la minería del carbón en la provincia de Palencia, que voluntariamente soliciten su afiliación.

Son firmantes del acta de constitución los señores que se relacionan a continuación:

Don José María García del Hoyo, Documento Nacional Identidad 12.555.404, representante legal de "Antracitas de Besande".—Don Angel Iglesias París, D. N. I. 12.556.267, representante legal de "Antracitas de Valdehaya".—Don Angel Diago Díez, D. N. I. 12.605.486, representante legal de "Minero Cantabro Bilbaina" y de "Felipe Villanueva, S. A.".—Don Floreal Llorente Rodríguez, D. N. I. 12.552.460, representante legal de "Antracitas del Norte".—Don Victorino Macho Díez, Documento Nacional de Identidad 12.567.893, representante legal de "Antracitas del Campo".—Don Luis Villanueva Díez, Documento Nacional de Identidad 12.568.805, representante legal de "Antracitas Montebismo" y don Blás Hermoso Gámez, D. N. I. 45.206.299, representante legal de "Minas de San Cebrián, S. A.". Palencia a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Encargado de la Oficina (ilegible).

1862

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

#### Cédula de notificación y requerimiento

Que en los autos núm 102 y 103/76, en período de ejecución de sentencia, seguidos a instancia de María Soledad de los Bueis Román y María del Rosario de los Bueis Román, mayores de edad y vecinas de Monzón de Campos, contra D. Fernando Condel Portel, hoy en ignorado paradero, por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Palencia, don Eduardo Carrión Moyano, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA.—Magistrado.—Sr. Carrión Moyano.—En Palencia a quince de junio de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta, las anteriores diligencias unánse al procedimiento ejecutivo de su razón; procédase al justiprecio de los bienes embargados en la precedente diligencia, nombrandose como Perito a don Miguel García López, ha quien se ha hecho saber su designación; dése conocimiento al deudor don Fernando Condel Portel, para que dentro del segundo día nombre Perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado por esta Magistratura.—Lo manda y firma SSI.—Doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al ejecutado don Fernando Condel Portel, hoy en ignorado paradero, expido la presente cédula de

notificación y requerimiento, en Palencia a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).

1859

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Villodrigo (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villodrigo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D - Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D - Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Valladolid 28 de mayo de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1754

**Comisaría de Aguas del Duero***Información pública*

Don Jesús Marirrodriaga Rodríguez, en nombre y representación de SIANSA, S. A., solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de un lavadero de áridos, sito en Villamuriel de Cerrato, lugar El Portazgo, al cauce del río Carrión, en término municipal de Villamuel de Cerrato (Palencia).

**NOTA - ANUNCIO**

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:  
Balsa de decantación de planta rectangular, de 25,00 metros por 10,00 metros de lado y una profundidad de 2,50 metros.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Carrión por su margen izquierda, en el lugar llamado El Portazgo, en término municipal de Villamuriel de Cerrato (Palencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid 19 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1619

**COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA****RECLUTAMIENTO**

Relación de matriculados navales del trozo de Barcelona, nacidos en el año 1958, en la fecha y población que al frente de ella se expresa, y que por estar incluidos en el reemplazo de 1978 de Marinería de la Armada, deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Jesús Frechilla Retuerto, hijo de Mauro y de Felisa, nacido el día 1 de enero de 1958, en Palencia.

Barcelona 16 de junio de 1977.—El C. de N.: 2.º Comandante de Marina, Manuel González-Sicilia.

1875

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID****PRESIDENCIA**

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Cordovilla la Real.

Valladolid 18 de junio de 1977.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro.

1866

**Administración Municipal****BAQUERIN DE CAMPOS****EDICTO**

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de "Construcción de un depósito elevado y fuente pública" en Baquerín de Campos, se hace público, en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Baquerín de Campos 10 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible).

1816

**BOADADE CAMPOS***Anuncio de subasta*

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 47, fecha 20 de abril último, para el arrendamiento de pastos de prados de propiedad municipal, se anuncia por segunda vez, en las mismas condiciones económicas, plazos y demás bases que sirvieron de norma en la primera.

Boada de Campos 1.º de junio de 1977.—El Alcalde, P. Sánchez.

1728

**CAPILLAS***Anuncio de subasta*

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 47, fecha 20 de abril último, para el arrendamiento de pastos de la finca municipal, denominada "Prado de Villa", se anuncia por segunda vez, en las mismas condiciones económicas, plazos y demás bases que sirvieron de norma en la primera.

Capillas 1.º de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible).

1727

**HERRERA DE PISUERGA****EDICTO**

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1977, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

*Exacciones de nueva creación*

Impuesto municipal sobre gastos suntuarios (aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca, y entrada en Sala de Fiestas).

*Exacciones que se modifican*

Tasa sobre recogida de basuras a domicilio.

Idem sobre suministro de agua potable a domicilio.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Herrera de Pisuerga 14 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible)

1858

**MAZUECOS DE VALDEGINATE****EDICTO**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho

días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Mazuecos de Valdeginete 14 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible).

1872

## NESTAR

## EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Nestar 18 de junio de 1977.—El Alcalde, José Luis Arroba.

1865

## REVENGA DE CAMPOS

## EDICTO

**OBJETO DE LA SUBASTA-ARRIENDO.**—Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta-arriendo de la panera propiedad de este Municipio, denominada del Pósito.

**TIPO DE LICITACION.**—La renta base de licitación se fija en la cantidad de 14.000,00 pesetas.

**DURACION DEL CONTRATO.**—La duración del contrato será desde el día de la adjudicación hasta el día 30 de abril de 1978.

**FECHA DE PAGO DE LA RENTA.**—La renta se hará efectiva en la Depositaria Municipal dentro del mes de septiembre de 1977.

**PLIEGO DE CONDICIONES.**—Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina.

**GARANTIAS.**—La provisional será de 420,00 pesetas y la definitiva el seis por ciento de la adjudicación.

**PROPOSICIONES.**—Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes de aparecer este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina.

**APERTURA DE PLICAS.**—Se verificará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las catorce horas del día siguiente al en que se cumplan

veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**MODELO DE PROPOSICION.**—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. ..., mayor de edad, de profesión..., con Documento Nacional de Identidad número ..., y vecino de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), por la subasta-arriendo de la panera del Pósito de este Municipio de Revenga de Campos, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... del día ... de ... de 1977, a cuyo efecto acompaña resguardo de la fianza provisional y declaración jurada, aceptando las condiciones del pliego.

Fecha y firma.

Revenga de Campos 13 de junio de 1977.—El Alcalde, Diodoro Saldaña.

1860

## VILLANUEVA DE HENARES

## ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villanueva de Henares 18 de junio de 1977.—El Alcalde, José Luis Franco.

1868

## VILLAVIUDAS

## EDICTO

Anunciando la exposición al público del Padrón de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente a este municipio, del año 1977, durante el plazo de DIEZ DIAS, conforme señala la Regla 74 de la vigente instrucción provincial del Impuesto Industrial.

Villaviudas 16 de junio de 1977.—El Alcalde, Baudilio Ibáñez.

1855

## VILLODRE

## EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1977, los respectivos expedientes, con

sus acuerdos de imposición o modificación se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

*Exacciones de nueva creación*

Ninguna.

*Exacciones que se modifican*

Prestación personal y de transportes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villodre 14 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible).

1876

## VILLODRIGO

## EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito número 1 por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Villodrigo 18 de junio de 1977.—El Alcalde, Florentino Ugarte.

1867

ENTIDADES LOCALES  
MENORES

## JUNTA VECINAL DE LEBANZA

## ANUNCIO

Habiendo quedado desierta la subasta de 380 pies de haya y 9 pies de roble, del Monte Orrayancas, número 198 del Catálogo de los de U. P. de la provincia, con un volumen maderable de 227 metros cúbicos de madera, cuya subasta fue anunciada en el BOLETIN de esta provincia, número 54 de fecha 6 del p/pasado mayo, ésta se celebrará en segunda subasta el día 23 de junio de 1977, a la misma hora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera.

Las plicas se admitirán en casa del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, hasta las catorce horas del día 22.

Lebanza 1 de junio de 1977.—El Presidente, Agustín Tejerina.

1730